B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

19726 *CONVOCATORIA de 13 de septiembre de 1985 de seis plazas para el ingreso en el Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales.*

En ejecución del acuerdo adoptado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 14 de junio de 1985, y al amparo del artículo 8.° del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se convoca oposición para proveer seis plazas de Asesores Facultativos de las siguientes especialidades:

Dos Economistas, dos Especialistas en Medios de Comunicación Social y dos Especialistas en Informática.

La presente convocatoria se ajustará a las siguientes bases:

Primera.-El Tribunal que juzgará las oposiciones será nombrado por las Mesas del Congreso y del Senado en reunión conjunta. Su Presidente será el Presidente del Congreso de los Diputados o del Senado o miembro de la Mesa del Congreso y del Senado en el que delegue y estará integrado por el Secretario General del Congreso, el Secretario General del Senado, un Diputado, un Senador, un Profesor de Universidad para cada una de las materias específicas para la que se convoca la presente oposición, y un Asesor Facultativo de las Cortes Generales, que actuará de Secretario; todos ellos con voz y voto. El Tribunal podrá asesorarse de un perito en idioma que sólo tendrá voz y voto en el ejercicio correspondiente a su especialidad. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, cuando menos, de cinco de sus miembros.

Segunda.-Para tomar parte en la oposición será necesario ser español, mayor de edad, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes y estar en posesión de los siguientes títulos, según los casos: a) Economía, título de Licenciado en Ciencias Económicas; b) Medios de Comunicación Social, Licenciado en Ciencias de la Información y c) Informática, Licenciado en Informática.

Tercera.-La oposición versará sobre dos grupos de materias: Las específicamente jurídico-parlamentarias e históricas y las propias de cada especialidad.

Cuarta.-Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.° Disertación por escrito, durante un plazo máximo de tres horas, sobre un tema del temario general de carácter jurídico parlamentario, común a las tres especialidades.

Diez días antes, como mínimo, del señalado para la práctica de este ejercicio, el Tribunal hará pública en el tablero de anuncios de las Cortes Generales una relación de al menos 25 temas de los comprendidos en el temario general; para la realización del ejercicio se sacarán cinco de estos temas y de entre ellos el Tribunal elegirá el que hayan de desarrollar los opositores.

2.° Exposición oral, durante un plazo de una hora, de cinco temas sacados a suerte de los temarios específicos de cada especialidad.

Este ejercicio dará comienzo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación en el tablón de anuncios de las Cortes Generales de las listas de opositores declarados aptos en el primer ejercicio.

Una vez insaculados los temas por el Tribunal y extraídos los números correspondientes por el opositor, éste dispondrá de un cuarto de hora para reflexionar sobre ellos, e incluso redactar un guión para su exposición, bien que sin poder consultar ninguna clase de libros, folletos, apuntes o notas.

3.° Ejercicio de carácter práctico. Versará sobre la materia propia de la especialidad. Para su realización, los opositores dispondrán de un tiempo máximo de cuatro horas.

4.° Lectura y traducción sin diccionario de un texto de los idiomas inglés y francés; versión a uno de dichos idiomas -pudiendo utilizar diccionario-, de algún documento cuyo texto se proponga en castellano; conversación correcta en inglés o francés, a elección del opositor, durante algunos minutos.

Los opositores que lo deseen serán también examinados en otros idiomas, además de los obligatorios expresados; dicha prueba consistirá en la lectura y traducción oral, a libro abierto y sin diccionario, de uno o varios trozos de literatura del idioma o idiomas por ellos elegidos, teniéndose en cuenta el resultado de esta prueba en la calificación total del ejercicio.

Quinta.-Los ejercicios 1.° y 3.° se ajustarán a las siguientes normas: Se realizarán por escrito, y una vez que los opositores hayan terminado de escribir, introducirán las cuartillas o folios que hubieren redactado en un sobre, cuya solapa firmarán el interesado y el Secretario del Tribunal. Los sobres quedará bajo la custodia del Letrado Mayor de las Cortes Generales. Cuando corresponda, de acuerdo con la norma sexta de la convocatoria, el opositor abrirá los sobres firmados por él ante el Tribunal y procederá a la lectura de las cuartillas o folios que hubiese redactado. Quedarán decaídos de sus derechos los opositores que no cumplan lo prescrito en esta norma.

Sexta.-Los opositores actuarán en cada ejercicio por el orden del sorteo, que se celebrará antes de comenzar el primero de ellos.

Séptima.-Los ejercicios serán todos eliminatorios. Los miembros del Tribunal expresarán su criterio respecto de la aprobación o desaprobación del opositor mediante bolas blancas o negras, que se insacularán secretamente en una bolsa. Al concluir cada ejercicio se publicará la relación de opositores aprobados, indicando si lo han sido por mayoría o por unanimidad y la relación de los que, en consecuencia, hayan de actuar en los sucesivos ejercicios. En el supuesto de que el Tribunal funcione con seis miembros se entenderá que tres bolas blancas constituyen mayoría.

Después del último ejercicio, el Tribunal, a través del Letrado Mayor de las Cortes Generales, elevará a los Presidentes de las Cámaras propuesta unipersonal para cada una de las plazas que, en su caso, proponga cubrir, acompañando el expediente de las oposiciones con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del Tribunal.

Octava.-Los que deseen tomar parte en las oposiciones deberán presentar necesariamente en el Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, en día laborable, excepto sábados, de cuatro a seis de la tarde, una instancia, conforme al modelo oficial anexo a esta convocatoria, dirigida al Letrado Mayor de las Cortes Generales, en la que consignen su nombre y apellidos, edad, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono y relación de títulos, méritos y trabajas realizados, así como la especialidad y el turno libre o restringido por el que se opta, y en la que se haga expresa declaración de que, en caso de ser propuesto por el Tribunal para ocupar plaza de Asesor Facultativo, presentará los documentos previstos en la base decimotercera de esta convocatoria. Los candidatos harán constar expresamente que asumen el compromiso de tomar posesión dentro del plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, y que reúnen todos los requisitos exigidos por la base segunda. Al tiempo de presentar sus instancias, los candidatos abonarán 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen. El plazo de presentación de instancias finalizará el 21 de octubre de 1985.

Novena.-Se reserva el 25 por 100 de las plazas convocadas para su provisión en turno restringido por miembros de otros Cuerpos de las Cortes Generales con titulación suficiente. Las vacantes que no se cubran incrementarán el turno libre. En caso de que existiera igualdad de puntuaciones entre los aspirantes se aplicará el artículo 8.°, 3, del Estatuto del Personal de las Cortes Generales.

Décima.-Una vez terminado el plazo de presentación de instancias, el Tribunal las examinará, y ordenará que se publique una lista provisional de candidatos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», señalando al propio tiempo el local, día y hora en que haya de verificarse el sorteo a que se refiere la base sexta y concediendo un plazo de 15 días hábiles para reclamaciones y subsanación de

defectos; transcurrido este plazo, el Tribunal publicará, en la misma forma que la lista provisional, la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Undécima.-La lista de candidatos admitidos y la convocatoria a que se refiere la base anterior se colocarán en el tablero de anuncios del Palacio del Congreso de los Diputados, en el que también se publicará la lista de los opositores admitidos en cada ejercicio y de los convocados para la práctica de los ejercicios sucesivos.

Duodécima.-La práctica de los ejercicios se iniciará a partir del mes de marzo de 1986.

Decimotercera.-Los candidatos admitidos podrán ser asignados a puestos de trabajo de la Secretaría General del Congreso de los Diputados o del Senado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.°, 3, del Estatuto del Personal de las Cortes Generales. Quedarán sujetos a los derechos y obligaciones que establece el Estatuto del Personal de las Cortes Generales.

Decimocuarta.-Los opositores que sean propuestos por el Tribunal para ocupar plaza de Asesor Facultativo, deberán entregar en la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la propuesta de su nombramiento, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, debidamente legalizada.

b) Título original, o su testimonio, de Licenciado en la materia correspondiente, con la fotocopia del mismo.

Podrán presentarse, además, los documentos que acrediten méritos o trabajos realizados.

Decimoquinta.-Los cuestionarios para los dos primeros ejercicios serán los que se publican a continuación de esta convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1985.-El Letrado Mayor de las Cortes Generales, Luis María Cazorla Prieto.

CORTES GENERALES

Póliza
de
25 pesetas

SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO FUNCIONARIO DE LAS CORTES GENERALES

OPOSICIONES AL CUERPO .....

.....

DE LAS CORTES GENERALES.

CONVOCATORIA DE FECHA .....

.....
(Primer apellido)

.....
(Segundo apellido)

.....
(Nombre)

SEXO .....

FECHA DE NACIMIENTO .....

NACIONALIDAD .....

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD .....
DOMICILIO .....
POBLACION ..... TELEFONO .....

FORMACION

TITULOS ACADEMICOS	CENTRO QUE LOS EXPIDIO
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

IDIOMAS	TRADUCE	HABLA	ESCRIBE
.....			
.....			
.....			

Turno (libre o restringido) por el que se opta:

Especialidad .....

Forma de abono de los derechos de examen:

☐ Giro postal.
☐ Giro telegráfico.
☐ Ingreso directo.

Ejercicios de mérito u optativos que, de conformidad con las bases de la convocatoria, elige el aspirante:

.....

Otros datos que hace constar el aspirante:

El abajo firmante, DECLARA:

- Que no padece enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- Que reúne todos y cada uno de los requisitos que se señalan en la norma segunda de la convocatoria.

Asimismo, SE COMPROMETE a tomar posesión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, y a presentar los documentos previstos en la base decimotercera de la convocatoria.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firma,

EXCMO. SR. LETRADO MAYOR DE LAS CORTES GENERALES.

Programa común

Materias jurídico-parlamentarias

Tema 1. El pensamiento político en el siglo XX. Supuestos y doctrinas actuales.

Tema 2. El Estado: Concepto y análisis de sus elementos. El poder como elemento del Estado. El concepto de soberanía.

Tema 3. Distribución territorial del poder. Confederación. Estado unitario, federal y regional.

Tema 4. El Estado de Derecho.

Tema 5. La división de poderes. Las formas de gobierno.

Tema 6. Los partidos políticos. Sistemas de partidos. Grupos de presión.

Tema 7. La Constitución española de 1978: Proceso de elaboración. Sistemática y estructura. Características generales de la Constitución. Principios inspiradores. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. Las Instituciones de gobierno directo.

Tema 8. El Estado en la Constitución. El Estado social y democrático de Derecho. Estado pluralista.

Tema 9. La forma de Estado en la Constitución. Nación, nacionalidades y regiones. El territorio. El poder del Estado.

Tema 10. La Corona en la Constitución española. Funciones del Rey. La sanción de las Leyes. El Gobierno: Composición y funciones.

Tema 11. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados. El Senado. Relaciones entre las Cámaras. Las Diputaciones Permanentes. Los Reglamentos de las Cámaras.

Tema 12. El Estatuto de los parlamentarios. Los privilegios parlamentarios individuales. Inviolabilidad e inmunidad parlamentarias. El suplicatorio. Los Grupos Parlamentarios.

Tema 13. La Presidencia y la Mesa de las Cámaras. La Junta de Portavoces. Comisiones y Ponencias. El Pleno de las Cámaras.

Tema 14. El proceso legislativo. Los Presupuestos Generales del Estado: Tramitación parlamentaria. Procedicimientos legislativos especiales. Tratados y Convenios Internacionales.

Tema 15. Los procedimientos parlamentarios de control del Ejecutivo. Moción de censura y cuestión de confianza. Interpelaciones y preguntas. Proposiciones no de Ley y mociones. Debate de comunicaciones, programa e informes del Gobierno y de otros órganos estatales.

Tema 16. La Secretaría General del Congreso de los Diputados y del Senado. El Letrado Mayor de las Cortes Generales. El Secretario general del Congreso y el Letrado Mayor del Senado. Organización de las Secretarías Generales.

Tema 17. Los sistemas electorales. Derecho electoral español.

Tema 18. El Poder Judicial. Principios constitucionales. El Jurado.

Tema 19. Derechos fundamentales y libertades públicas. Evolución histórica y positivación. Libertad personal. Inviolabilidad del domicilio. Inviolabilidad de la correspondencia. Libertad de residencia. Derecho español en estas materias.

Tema 20. Libertad de expresión. Libertad religiosa y de creencias. Libertad de enseñanza. Libertad de reunión. Libertad de asociación. Derecho español en estas materias.

Tema 21. Derechos económicos y sociales. Origen y evolución. Derecho español en estas materias.

Tema 22. El Defensor del Pueblo.

Tema 23. El Tribunal Constitucional. Los distintos tipos de recursos.

Tema 24. La Administración pública. Administración y política. Administración y Derecho. El Derecho Administrativo.

Tema 25. Las fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución y su sentido normativo. La Ley: Sus clases. Leyes Orgánicas. Delegación legislativa. El Decreto-ley.

Tema 26. El Reglamento. Concepto y naturaleza. Clases. Organos con potestad reglamentaria. Forma y procedimiento de elaboración de los Reglamentos. Reglamentos ilegales.

Tema 27. El principio de legalidad de la Administración. Potestades discrecionales y regladas. Control de la discrecionalidad.

Tema 28. La personalidad jurídica de la Administración. La diversificación de las Administraciones públicas. Tipología de los entes públicos. Capacidad jurídica de los mismos. Sus relaciones con el Estado: Descentralización y tutela.

Tema 29. El administrado. Situaciones jurídicas subjetivas. Derecho público subjetivo e interés legítimo. El derecho subjetivo condicionado. El acto administrativo: Concepto y elementos. Eficacia de los actos administrativos. Silencio administrativo.

Tema 30. El procedimiento administrativo. Los recursos administrativos.

Tema 31. La jurisdicción contencioso-administrativa. Procedimiento ordinario. Procedimiento especial de protección de derechos fundamentales. Apelación ordinaria y en interés de la Ley. Recurso extraordinario de revisión. Ejecución de sentencias.

Tema 32. Los órganos administrativos. La competencia. Relaciones interorgánicas. Competencia administrativa. Delegación, sustitución, suplencia, avocación.

Tema 33. La burocracia en los Estados modernos. Concepto y clases de funcionarios. Naturaleza jurídica de la relación funcionarial. Selección de funcionarios. Contenido de la relación funcionarial: Derechos, deberes, situaciones e incompatibilidades. Extinción de la relación funcionarial.

Tema 34. Los ideales de la cultura griega. El helenismo.

Tema 35. La República romana. Las instituciones políticas y la teoría del régimen mixto. La idea de justicia: Cicerón. El Principado y el Imperio. La paz romana.

Tema 36. El cristianismo. Sentido y proyección de la civilización cristiana.

Tema 37. Feudalismo y comunidad política. El significado del Derecho en el sistema feudal. El feudalismo en España.

Tema 38. El Renacimiento. El humanismo. La cultura del Renacimiento en Europa.

Tema 39. La revolución protestante. Reforma y Contrarreforma.

Tema 40. La obra de España en América: Descubrimiento, conquista y colonización.

Tema 41. El Siglo de Oro español.

Tema 42. La época del barroco en Europa, sus manifestaciones políticas y culturales.

Tema 43. El pensamiento y la cultura en la Europa del siglo XVIII. Ilustración Aufklarung. El neoclásico.

Tema 44. La Ilustración en España. La crisis del antiguo régimen.

Tema 45. La revolución francesa. Sus orígenes, desarrollo y desenlace. Sus repercusiones ideológicas, políticas y jurídicas.

Tema 46. La independencia de los pueblos hispanoamericanos.

Tema 47. Restauración y liberalismo. Las revoluciones burguesas. Romanticismo y nacionalismo.

Tema 48. El Estatuto de Bayona. Cortes de Cádiz. La Constitución de 1812. La crisis del absolutismo. El sistema político del Estatuto Real. La Constitución de 1837.

Tema 49. El sistema constitucional moderno: La Constitución de 1845. La construcción del Estado liberal.

Tema 50. La revolución de 1868 y la Primera República. Textos constitucionales.

Tema 51. La Restauración. La Constitución de 1876. El sistema de partidos.

Tema 52. Los movimientos obreros. Las Internacionales. Anarquismo y sindicalismo revolucionario. El reformismo británico.

Tema 53. La Primera Guerra Europea. Los Tratados de paz y la Sociedad de Naciones.

Tema 54. La revolución soviética.

Tema 55. El mundo de entreguerras. La crisis de las democracias. Los fascismos. Los frentes populares.

Tema 56. La crisis de la Restauración. La dictadura de Primo de Rivera y sus proyectos constitucionales.

Tema 57. La Segunda República. Análisis jurídico-político de la Constitución de 1931. Los Estatutos regionales. El Tribunal de Garantías Constitucionales.

Programa de especialidad

Informática

Tema 1. Codificación de las informaciones numéricas. Organización y búsqueda de las informaciones en memoria. Elementos y lenguaje de máquinas. Nociones elementales sobre la estructura de programas. Unidad aritmético-lógica.

Tema 2. Definición de memoria. Memorias de núcleos. Memorias de película magnética. Memorias asociativas. Gestión de memoria: Direccionamiento. Algoritmos de emplazamiento. Multiplexación de memoria.

Tema 3. Definición de unidad periférica. Clasificación. Unidades de entrada y de salida. Memoria auxiliar. Canales de entrada y salida. Terminales.

Tema 4. Concepto de microprocesador. Análisis comparativo de las diferentes tecnologías.

Tema 5. Introducción a los sistemas operativos. Evolución histórica. Entrada/salida de datos. Procesamiento paralelo. Memoria virtual.

Tema 6. Procesos secuenciales: Concepto y estructura. Computación. Estructuras de datos y de programas. Procesos concurrentes: Concurrencia. Sistemas funcionales. Exclusión mutua. Interbloqueo.

Tema 7. Sistemas operativos en tiempo real: Fines y deseño. Programación. Sistemas operativos por lotes: Programas secuenciales y ficheros. Programa concurrente.

Tema 8. Ficheros: Introducción y concurrencia de un registro. Organización y acceso a ficheros. Consideraciones generales sobre el diseño de un fichero.

Tema 9. Lenguaje de programación: Leguaje, máquina, programa objeto y programas fuente. Ensambladores. Compiladores. Traductores e intérpretes.

Tema 10. Metodología de análisis y programación. Análisis estructurado: Tablas de decisión. Programación modular. Programación estructurada. Generación automática de programas.

Tema. 11 Teoría de sistemas de información. Formalización del diseño de sistemas de información. Evaluación de la información.

Tema 12. Plan informático: Su encuadre dentro del sistema de información. Ciclo de vida de los sistemas. Una aproximación metodológica al plan de sistemas.

Tema 13. Gestión técnica de la Informática: Planificación y control de proyectos. Contabilidad y costes de la Informática. Técnicas de ayuda. Control de calidad. Optimización de sistemas. Informetría.

Tema 14. Evaluación del rendimiento del sistema informático: Herramientas de medida del rendimiento: Métodos estadísticos. Monitores, Monitores manteriales, Monitores logicales, Modelos, Técnicas de simulación. Auditoría informática.

Tema 15. Selección de equipos, logical y servicios informáticos. Principios en los que se basan los criterios de selección. Etapas a seguir. Metodologías.

Tema .16 Auditoría mediante ordenadores: La informática como herramienta del Auditor. Características de los paquetes de auditoría. Principales paquetes existentes en el mercado.

Tema 17. Organización del Centro de Proceso de Datos: Situación actual y tendencia. El personal informático. La formación en Informática. Estructura funcional del personal informático en la Administración del Estado.

Tema 18. La informática en los Parlamentos. Area de aplicación. Situación actual mundial.

Tema 19. La informática en las Cortes Generales.

Tema 20. Informática jurídica: Causas de su necesidad. Ventajas técnicas y prácticas. Análisis documental.

Tema 21. Contratación administrativa de equipos, logical y servicios informáticos: Disposiciones legales, pliego de cláusulas administrativas generales. Prescripciones técnicas. Recepción por la Intervención General de la Administración del Estado de las inversiones informáticas.

Tema 22. Consideraciones sobre los conceptos «Bancos de Datos» y «Bases de Datos». Clasificación de los Bancos de Datos. Bancos de Datos Documentales. Situación de los Bancos de Datos en España.

Tema 23. Modelos de datos. El modelo conceptual. El modelo jerárquico. El modelo en red. El modelo relacional.

Tema 24. Lenguaje de difinición de datos. Lenguajes de manipulación de datos. Problemas organizativos y de entorno en los sistemas orientados hacia bases de datos.

Tema 25. El sistema de gestión de la base de datos (SGBD); el SGBD como interfaz entre el usuario y la base de datos. Principales funciones del SGBD. Lenguajes y procedimientos de los SGBD. Otras facilidades proporcionadas por los SGBD. Necesidad de una normalización: Organismos que se ocupan del tema.

Tema 26. Exigencias respecto a los SGBD. Protección de los datos, Criptografía. Selección y adquisición de un SGBD. Resumen de las principales características de algunos SGBD actualmente comercializados.

Tema 27. Concepción y realización de una base de datos. Análisis previo: Estudio de viabilidad y estructura organizativa. Diseño lógico y fijación de necesidades. Diseño fisico y realización.

Tema 28. Teleinformática: Introducción y generalidades. Aplicaciones típicas teleinformáticas Componentes fundamentales de una red: Terminales. Líneas acopladoras: Conceptos de transmisión de datos, modems y adpatadores telegráficos.

Tema 29. Tipos de redes. Clasificación por topología. Clasificación por tecnología: Conmutación de circuitos. Conmutación de mensajes. Conmutación de paquetes.

Tema 30. El modelo de sistemas abiertos: Conceptos básicos. Nivel fisico: Nivel de enlaces: Protocolos orientados a carácter. Protocolos orientados a bit. Técnicas de acceso múltiples. Nivel red: Encaminamiento. Nivel transporte: Control de flujo. Niveles superiores.

Tema 31. Aplicaciones del modelo en redes existentes: Redes locales, arquitecturas comerciales, DNA, SNA, VTAM, RETD, ARPA y TRANSPAC.

Tema 32. Redes multimicroprocesador: Introducción al diseño. Repaso de colas: Fiabilidad. Estudio de las transacciones y la carga de un sistema. Estudio de las líneas de comunicación y de las técnicas de acceso múltiple. Estudio de la topología de la red. Estudio del sistema central: Los discos. La memoria de E/S. La unidad central de proceso. Estudio del diseño por simulación.

Tema 33. Nuevos servicios de transmisión de datos: Transferencia electrónica de fondos. Facsímil. Videotex. Teletex.

Tema 34. Automatización de oficinas: Introducción. Aplicaciones: Correo electrónico. Archivo y búsqueda de documentos. Proceso de textos y gráficos. Teleconferencia. Apoyo a la gestión administrativa. Otras aplicaciones.

Tema 35. Automatización de oficinas: Procesadores de texto. Ordenadores personales.

Tema 36. Informática teórica: Aplicaciones de la teoría de grafos, el estudio de máquinas y lenguajes abstractos. Máquinas abstractas. Lenguajes abstractos. Algoritmos.

Tema 37. Introducción al estudio de funciones recurrentes. Conjuntos y predicados recurrentes.

Tema 38. Sistemas formales. Alfabeto, cadenas y lenguajes.

Tema 39. Teoría de lenguajes. Gramáticas formales. Gramáticas especiales.

Tema 40. Máquinas secuenciales. Autómatas finitos. Grafos de transición.

Tema 41. Expresiones regulares. Gramáticas y lenguajes regulares. Caracterizaciones de los conjuntos regulares. Limitaciones de los autómatas finitos.

Tema 42. Máquinas de Turing. Máquinas de Turing como aceptador. Funciones y predicados computables. Algunas máquinas de Turing importantes. Numeración de Godel. Algoritmos y computabilidad efectiva. Máquina universal de Turing.

Tema 43. Máquinas de computación paralela. Sistemas adaptativos. Teoremas más importantes sobre máquinas de computación paralela.

Tema 44. Lógica formal: Introducción histórica. Forma de presentación de los sistemas lógicos. Cálculo proposicional. Lenguaje formal. Sintaxis.

Tema 45. Cálculo proposicional: Métodos. Propiedades.

Tema 46. Cálculo de predicados: Conceptos básicos. Métodos. Propiedades.

Tema 47. Solución de problemas: Métodos de solución. Soluciones algorítmicas y heurísticas. GPS (General Problem Solving).

Tema 48. Búsqueda heurística: Introducción. Métodos ciegos de búsqueda. Métodos informados: Algoritmo A^*.

Tema 49. Técnicas heurísticas fundamentales: Funciones de evaluación. Métodos de escalada. Descomposición de problemas en subproblemas.

Tema 50. Grafos y árboles alternados: Grafos tipo Grundi. Evaluación de nodos en grafos alternados. Algoritmo AO. Arboles alternados.

Tema 51. Métodos de poda de árboles alternados: Maximin. Historia del método alfa-beta. Formulación del método.

Tema 52. Sistemas expertos: Introducción. Sistemas expertos en ciencia y administración. Ejemplo de sistema experto: MYCIN.

Tema 53. Investigación operativa: Introducción. Naturaleza de los problemas de la investigación operativa. El problema de la optimización. Los modelos matemáticos. Técnicas de creación de modelos. Solución de los mismos.

Tema 54. Problema del árbol mínimo. Problema del camino crítico. CPM-PERP de tiempos. PERP de costes.

Tema 55. Procesos estocásticos: Definición. Cadenas de Markov. Teoría de colas: Definición y modelos.

Tema 56. Simulación: Generación de variables aleatorias. Aplicación a los modelos no deterministas. Lenguajes de programación específicos en simulación. Optimización en un sistema de colas.

Medios de Comunicación Social

Tema 1. El estudio de la sociedad. Ambito de la Sociología y sus relaciones con otras ciencias sociales. Las tendencias principales de la teoría sociológica.

Tema 2. Factores en la vida social del hombre. La capacidad de aprendizaje. El medio natural. El factor cultural. El factor herencia. El grupo como factor.

Tema 3. La sociedad tradicional. La sociedad industrial.

Tema 4. Estratificación social. Status social. Origen, determinantes y tipos de status. Movilidad social. Categorías y grupos sociales. Grupos primarios y secundarios. Comunidad y sociedad.

Tema 5. El rol social. Rol y status. Conflicto de roles. Clasificación de roles. La motivación en la conducta social. Motivos y actitudes. Las pautas de comportamiento. La sanción social. Anomía, desviación y marginación social.

Tema 6. El concepto de institución. Instituciones y asociaciones. Las instituciones en la sociedad actual. La socialización. Aprendizaje y socialización. Socialización y conformidad. Socialización e identificación. La integración social.

Tema 7. El cambio social. Conflicto y cambio. Movilidad y cambios sociales. Cambios, evolución y progreso.

Tema 8. Sociología del conocimiento. La ideología.

Tema 9. La investigación social: Características, tipos y fases. El muestreo, el cuestionario, la entrevista. Las técnicas proyectivas.

Las escalas. Análisis de datos y presentación de resultados de una investigación social.

Tema 10. La opinión pública.

Tema 11. La comunicación humana. El estudio de la comunicación. El proceso de la comunicación. Clases de comunicación. Las fuentes de comunicación.

Tema 12. Las organizaciones comunicativas. Estructura interna y procesos de decisión. El destinatario de la comunicación. El canal de comunicación.

Tema 13. El mensaje. Contenido de los mensajes. Notas peculiares de la comunicación de masas. El análisis de contenido.

Tema 14. La información como contenido: Datos y noticias. Examen de la noticia: Lo noticiable, lo actual. Informática y cibernética.

Tema 15. Las funciones genéricas y específicas de la comunicación. El análisis funcional de la comunicación. Funciones y disfunciones de la comunicación respecto del individuo, los grupos. Las sociedades global y cultural. Efectos de la comunicación. El análisis de efectos.

Tema 16. La propaganda como instrumento de control y cambio. Efectos. Tipos de propaganda. La organización de los servicios de propaganda: Sistemas principales.

Tema 17. La publicidad. Caracteres y peculiaridades. Técnicas de difusión publicitaria. Los soportes instrumentales específicos. Los aspectos no comunicativos de la publicidad. Publicidad y economía. la publicidad como instrumento de la política comercial: «Marketing» y publicidad.

Tema 18. El estudio de cultura de las ciencias sociales. La actitud antropológica hacia la cultura. Etnocentrismo. Prejuicios culturales. Cultura e individuo. Cultura y entorno. Crecimiento cultural. Innovación. Retraso cultural. Aculturación.

Tema 19. Areas de cultura. Complejo cultural, rasgos de cultura. Cultura y subcultura. La pluralidad de las culturas.

Tema 20. Cultura y civilización. Cultura y organización social. Cultura de masas. Cultura elitista y cultura popular. Cultura y contracultura.

Tema 21. Sociología del ocio. Cultura y ocio.

Tema 22. Los poderes públicos y la cultura. Las políticas culturales. Métodos y objetivos de planificación cultural. La democratización de la cultura.

Tema 23. Los medios de comunicación social: Evolución y desarrollo de los modernos medios de comunicación de masas. Sistemas actuales de comunicación social.

Tema 24. Los medios de comunicación social en los sistemas democráticos. Función del Estado. Los medios de comunicación social en los regímenes autoritarios. Estudio especial del sistema vigente de los países comunistas.

Tema 25. Los medios de comunicación informales. El rumor. Los medios no masivos de comunicación formal. Examen concreto de los auditorios.

Tema 26. La prensa. Origen y evolución. Características de la prensa en el siglo XIX. Factores que determinan la aparición de la prensa de masas. La prensa en el mundo moderno. Evolución técnica, social y económica.

Tema 27. La prensa en España. Evolución técnica, social y económica.

Tema 28. Las agencias informativas. Origen y evolución, organización y funcionamiento. Las grandes agencias actuales.

Tema 29. Clases de periódicos. Géneros periodísticos. Técnicas periodísticas. Recogida, selección, elaboración, titulación y confección de la noticia.

Tema 30. Los medios sonoros y audiovisuales. El lenguaje del sonido y la imagen: Espacio, tiempo, movimiento, ritmo, relatividad, composición y montaje. El videograma.

Tema 31. La radiodifusión en el mundo. Origen, evolución y características.

Tema 32. La radiodifusión en España. Origen, evolución y características.

Tema 33. Peculiaridades sociológicas y técnicas de radiodifusión. Estructura de la organización radiodifusora. Programación, producción y realización.

Tema 34. Evolución y desarrollo de la televisión. Panorama mundial de este medio. Eurovisión, Intervisión, Mundovisión, Técnicas de enlace.

Tema 35. Peculiaridades sociológicas y técnicas de la televisión. Sus efectos.

Tema 36. La cinematografía en cuanto medio de comunicación. La cinematografía en el mundo. Los estilos y los géneros cinematográficos. Peculiaridades sociológicas y técnicas de la cinematografía. El ciclo cinematográfico: Producción, distribución y exhibición. Problemática y ámbito internacional.

Tema 37. La cinematografía en España. Desarrollo y situación actual.

Tema 38. El teatro como medio de comunicación y expresión cultural. Sociología del teatro. Evolución de las formas escénicas. Teatro al aire libre. La escena a la italiana. Los recintos cerrados. Puesta en escena. La interpretación. Panorama actual.

Tema 39. El libro como vehículo de cultura y como medio de comunicación social.

Tema 40. La música: Aspectos comunicativo y cultural. Sociología de la música. La difusión de la música: Discos y casetes.

Tema 41. Las artes plásticas: Aspectos comunicativo y cultural. Sociología de las artes plásticas.

Tema 42. El patrimonio histórico-artístico. Aspectos comunicativo y cultural. Su puesta en valor.

Tema 43. Las relaciones públicas. Noción, analogía y diferencia con conceptos afines. Técnicas de las relaciones públicas. Relaciones públicas y comunicación política. Aplicación de las técnicas de relaciones públicas a la actividad política.

Tema 44. La regulación jurídica de la información y de los medios de comunicación social: Problemas que plantea. Tratamiento constitucional comparado de la libertad de expresión y de la información. La libertad de expresión y de información. Derecho español en la materia.

Tema 45. La regulación jurídica de la prensa en el Derecho comparado. Tendencias en el mundo actual.

Tema 46. La regulación jurídica de la prensa en el Derecho comparado. Tendencias en el mundo actual. Las Empresas periodísticas. Medidas de fomento a la Empresa periodística.

Tema 47. Las Empresas editoriales. El registro de Empresas editoriales. Especialidades legales de las Empresas editoriales.

Tema 48. Las Agencias informativas. El Registro de agencias informativas. Agencias extranjeras y corresponsales extranjeros.

Tema 49. La profesión periodística en España. Régimen jurídico.

Tema 50. Legislación civil, penal y procesal española relacionada con las materias de la información. La protección jurídica del derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Tema 51. Los derechos de réplica y rectificación en prensa, radio y televisión. Derecho español.

Tema 52. El régimen jurídico de la radiodifusión en España. El régimen de emisoras y su explotación. Clasificación y regulación de emisoras. Aspectos técnicos. Distribución de frecuencia y longitud de onda.

Tema 53. Regulación jurídica de la televisión en los principales sistemas extranjeros.

Tema 54. Régimen jurídico de la televisión en España.

Tema 55. Regulación jurídica de la publicidad en el Derecho español. El Instituto de la Publicidad. Registro de la actividad publicitaria. El Registro General de Publicidad. La Junta Central de Publicidad y el Jurado. La jurisdicción.

Tema 56. Contratos publicitarios. Medidas de fomento y acción de policía de publicidad.

Economistas

Tema 1. La economía española desde 1936 a 1959. El Plan de Estabilización de 1959. La política española de desarrollo económico y los instrumentos de planificación.

Tema 2. La incidencia de la crisis energética en la economía española. La política económica española hasta el Plan de Saneamiento y Reforma Económica: Análisis de su contenido y ejecución.

Tema 3. La política de ajuste en los sectores productivos. Reconversión y reindustrialización.

Tema 4. La participación del Estado en la actividad productiva. La Empresa pública en España.

Tema 5. El proceso descentralizador del sector público. Las Comunidades Autónomas.

Tema 6. La política fiscal española desde la reforma de 26 de diciembre de 1957: Adecuación a los objetivos de la política económica general.

Tema 7. La política social española: La Seguridad Social. La política educativa.

Tema 8. El mercado de trabajo en España. El condicionante demográfico. Análisis de la composición y causas del paro.

Tema 9. El sistema financiero español: Evolución y estructura actual. La política monetaria hasta 1973. Análisis de los instrumentos de la política monetaria española: El mercado interbancario y los instrumentos de control de excedentes.

Tema 10. La balanza española por cuenta corriente desde 1959. Especial referencia a la balanza comercial. La política comercial exterior en España.

Tema 11. La financiación exterior de la economía española: La balanza española por cuenta de capital. Especial referencia a las inversiones extranjeras en España.

Tema 12. El mercado de cambios en España. La evolución de la peseta desde 1959. La política de control de cambios.

Tema 13. Los problemas de la economía española frente a su integración en la Comunidad Económica Europea.

Tema 14. La riqueza y la renta nacional de España. La distribución funcional, personal y especial de la renta. La contabilidad nacional en España. Las tablas «input-output».

Tema 15. La agricultura, la pesca y la ganadería en España. Problemas estructurales.

Tema 16. Los problemas de la industria española con especial referencia a la investigación y tecnología. La política industrial desde 1959. La política de reestructuración industrial.

Tema 17. La energía en España: Situación actual y perspectiva futura. El Plan Energético Nacional.

Tema 18. La minería en España: Situación actual y perspectiva futura. El Plan Nacional de abastecimientos de materias primas minerales.

Tema 19. La industria siderúrgica en España. La industria española de bienes de equipo. La industria española de material de transporte.

Tema 20. La industria química en España: Industria básica y transformadora, con especial referencia a la industria farmacéutica.

Tema 21. La industria española de bienes de consumo, duradero y no duradero.

Tema 22. La industria de la construcción en España. Especial referencia a la política de viviendas.

Tema 23. El comercio interior. La política de reforma de las estructuras comerciales. El transporte en España.

Tema 24. El turismo en España: Evolución histórica, problemas del sector y política turística.

Tema 25. Objeto y método de la ciencia económica.

Tema 26. El concepto de utilidad como soporte de la teoría de la demanda. El equilibrio del consumidor basado en la teoría de la indiferencia-preferencia. Teoría de la preferencia relevada y teoría de la elección en condiciones de riesgo.

Tema 27. Las funciones de demanda: Efectos-renta y sustitución. Las curvas de Engel. Las elasticidades de la demanda.

Tema 28. La función de demanda bajo los supuestos del equilibrio parcial. Los distintos conceptos del excedente del consumidor.

Tema 29. Las funciones de producción en la producción simple y en la conjunta. Análisis del equilibrio de la producción como fundamento para la determinación de los costes. Comportamiento de la producción ante variables proporcionales en la cantidad de factores. Ley de las proporciones variables. Economías de escala.

Tema 30. Los costes de producción a corto y a largo plazo. Equilibrio de la Empresa y de la industria. La dimensión óptima de la Empresa. La curva de oferta.

Tema 31. La teoría del monopolio. La política óptima del monopolio. La teoría del oligopolio. La competencia monopolística.

Tema 32. La teoría de la distribución. El enfoque ricardiano. Análisis microeconómico y macroeconómico de la distribución.

Tema 33. La retribución de los factores de producción. La renta de la tierra. El beneficio personal. El salario.

Tema 34. Teoría del capital y del interés. Análisis histórico. La controversia reciente sobre la teoría del capital.

Tema 35. El equilibrio general.

Tema 36. Economía del bienestar. Optimo económico. Efectos externos.

Tema 37. Variables macroeconómicas. La contabilidad nacional.

Tema 38. El modelo macroeconómico neoclásico. Las reinterpretaciones posteriores y el efecto patinkin.

Tema 39. El modelo Keynesiano. Interrelación entre los sectores reales y monetarios.

Tema 40. La demanda del consumo.

Tema 41. La demanda de inversión.

Tema 42. La demanda de dinero. La oferta monetaria. Los intermediarios financieros. Las funciones del Banco Central.

Tema 43. La inflación.

Tema 44. La política motenaria. La política fiscal.

Tema 45. La política regional.

Tema 46. Teoría sobre el comercio internacional. Especial referencia a los teoremas de igualación de los precios de los factores.

Tema 47. La balanza de pagos y el mercado de divisas. Los movimientos internacionales de capitales. Las políticas de ajuste del sector exterior. Análisis de la devaluación.

Tema 48. Los modelos del crecimiento económico.

Tema 49. Organización Monetaria Internacional. Historia, evolución y situación actual.

Tema 50. La cooperación comercial internacional.

Tema 51. La situación actual de los mercados de productos básicos y los países no desarrollados. Organismos internacionales del desarrollo. La ayuda a los países en desarrollo.

Tema 52. La protección arancelaria. La protección efectiva. La teoría de las reuniones aduaneras.

Tema 53. La Comunidad Económica Europea. Las instituciones, la unión aduanera, la unión monetaria.

Tema 54. Las políticas comunitarias.

Tema 55. Los factores de desarrollo económico. Factor residual en los recursos humanos. La financiación del desarrollo. Los costes del crecimiento económico.

Tema 56. La planificación económica. Análisis micro y macroeconómico.

Tema 57. Las técnicas de evolución de proyectos. Ideologías y técnicas presupuestarias. La teoría de los bienes públicos. La teoría de la elección social. El análisis económico del gasto público.

Tema 58. El gasto público en España. Los problemas de la financiación del déficit.

19727 *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985 por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para proveer cuatro plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas.*

La Mesa del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta del pasado 13 de septiembre del presente año, acordaron designar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas con fecha 30 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de junio), para proveer cuatro plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales.

El referido Tribunal se compondrá de:

Presidenta: Excelentísima señora doña María Lucía Urcelay López de las Heras, Secretaria segunda de la Mesa del Senado.

Vocales:

Excelentísimo señor don José María Trías de Bes y Serra, Diputado, Secretario cuarto de la Mesa del Congreso de los Diputados.

Excelentísmo señor don Luis María Cazorla Prieto, Letrado Mayor de las Cortes Generales.

Don Braulio Bravo Barrio, Jefe del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones de las Cortes Generales».

Don José María Bastián Mañas, Redactor del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, que actuará como Secretario.

Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1985.–El Letrado Mayor de las Cortes Generales, Luis María Cazorla Prieto.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19728 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 9 de septiembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncian convocatorias para provisión de plazas de personal laboral.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 14 de septiembre de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 29023, donde dice: «Madrid, 9 de septiembre de 1985.–El Subsecretario, P. D., ...», debe decir: «Madrid, 9 de septiembre de 1985.–P. D.,....».

19729 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 9 de septiembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncian convocatorias para provisión de plazas vacantes de personal laboral de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 14 de septiembre de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 29023, donde dice: «.... Real Decreto 223/1984, ...», debe decir: «.... Real Decreto 2223/1984, ...»; y donde dice: «Madrid, 9 de septiembre de 1985.–El Subsecretario, P. D., ...», debe decir: «Madrid, 9 de septiembre de 1985.–P. D., ...».